

UNIVERSIDAD DEL VALLE
COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y
RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE

ACTA 18-2025

Fecha: Miércoles 24 de septiembre de 2025

Lugar: Salón de reuniones de la DACA

Hora: 2:00 p.m

ASISTENTES:

HÉCTOR CADAVID RAMÍREZ – Vicerrector Académico

MÓNICA GARCÍA SOLARTE – Vicerrectora de Investigaciones

CRISTIAN DAVID CHAMORRO RODÍGUEZ– Representante de los Decanos

LUIS AURELIO ORDÓÑEZ BURBANO – Representante Profesoral

MARÍA CECILIA OSORIO NARVAÉZ– Facultad de Salud

DIANA PATRICIA DE CASTRO DAZA – Facultad de Psicología

NATALIA AFANASJEVA - Facultad de Ciencias Naturales y Exactas

INÉS MARÍA ULLOA VILLEGAS – Facultad de Ciencias Sociales y Económicas

JOSE OLIVERIO TOVAR BOHÓRQUEZ - Facultad de Humanidades

MARIO ANDRÉS LLANO RESTREPO - Facultad de Ingeniería

JULIAN PATIÑO RIVERA – Regionalización – Sede Yumbo

JUAN DAVID PELAEZ LEÓN - Facultad de Ciencias de la Administración

ÁLVARO RICARDO HERRERA ZARATE - Facultad de Artes Integradas

ROBINSON VIÁFARA ORTIZ – Facultad de Educación y Pedagogía

No asistió:

RAFAEL VERGARA VARELA – Facultad de Derecho

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta 17 del 10 de septiembre de 2025
2. Estudio de casos

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta 17 del 10 de septiembre de 2025

Se aprueba el acta.

2. Estudio de casos

2.1 Actualización, ascenso, reajuste, corrección de puntaje y bonificaciones en el escalafón docente en el marco del Decreto 1279 de 2002 y la Resolución 115 de 1989.

2.2 Cumplimiento de requisitos para ascenso

- El Comité de Credenciales de la Facultad de Ciencias, presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso del profesor **Johan Manuel Bogoya Ramírez**, Depto. de Matemáticas, quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2°, literal d) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S. y artículo 1, literal d) de la Resolución No. 083 de 2021 del C.S, para el ascenso a la categoría de profesor Titular. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar el evento de sustentación.

- El Comité de Credenciales de la Facultad de Ciencias, presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso del profesor **Horacio Navarro Oyola**, Depto. de Matemáticas, quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2°, literal d) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S. y artículo 1, literal d) de la Resolución No. 083 de 2021 del C.S, para el ascenso a la categoría de profesor Titular. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar el evento de sustentación.

- El Comité de Credenciales de la Facultad de Ingeniería, presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso de la profesora **Adriana Katherine Niño Vargas**, Escuela Ingeniería Química, quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2°, literal c) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S. y artículo 1, literal c) de la Resolución No. 083 de 2021 del C.S, para el ascenso a la categoría de profesora Asociada. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar el evento de sustentación.

- El Comité de Credenciales de la Facultad de Ingeniería, presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso del profesor **David Andrés Gómez Ríos**, Escuela Ingeniería Química, quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2°, literal d) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S. y artículo 1, literal d) de la Resolución No. 083 de 2021 del C.S, para el ascenso a la categoría de profesor Titular. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar el evento de sustentación.

- El Comité de Credenciales de la Facultad de Ingeniería, presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso del profesor **Joao Luis Ealo Cuello**, Escuela Ingeniería Mecánica, quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2°, literal d) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S. y artículo 1, literal d) de la Resolución No. 083 de 2021 del C.S, para el ascenso a la categoría de profesor Titular. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar el evento de sustentación.

- El Comité de Credenciales de la Facultad de Ingeniería, presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso de la profesora **Liliana Esther Machuca Villegas**, Escuela Ingeniería de Sistemas y Computación, quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2°, literal d) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S. y artículo 1, literal d) de la Resolución No. 083 de 2021 del C.S, para el ascenso a la categoría de profesora Titular. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar el evento de sustentación.

- El Comité de Credenciales de Regionalización, presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso del profesor **Esteban Largo Ávila**, Sede Caicedonia, quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2°, literal d) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S. y artículo 1, literal d) de la Resolución No. 083 de 2021 del C.S, para el ascenso a la categoría de profesor Titular. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar el evento de sustentación.

- El Comité de Credenciales de la Facultad de Salud, presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso del profesor **Jorge Alirio Holguín Ruíz**, Escuela de Medicina, quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2°, literal c) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S. y artículo 1, literal c) de la Resolución No. 083 de 2021 del C.S, para el ascenso a la categoría de profesor Asociado. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar el evento de sustentación.

- El Comité de Credenciales de la Facultad de Salud, presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso del profesor **José Ivo Montaña Caicedo**, Depto. Medicina Familiar, quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2°, literal c) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S. y artículo 1, literal c) de la Resolución No. 083 de 2021 del C.S, para el ascenso a la categoría de profesor Asociado. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar el evento de sustentación.

- El Comité de Credenciales de la Facultad de Salud, presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso de la profesora **Lorena Matta Cortés**, Escuela de Medicina, quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2°, literal d) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S. y artículo 1, literal d) de la Resolución No. 083 de 2021 del C.S, para el ascenso a la categoría de profesora Titular. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar el evento de sustentación.

2.3 Solicitudes no consideradas

El Comité de Credenciales de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas traslada al CIARP solicitud de reconsideración para puntaje de inclusión por un artículo publicado en la Revista Brasileira de Gestão Urbana (Brazilian Journal of Urban Management), V.8 n.3 (2016), ISSN 2175-3369, la cual no tuvo homologación en Publindex para el año 2016.

La profesora indica que esta edición correspondiente al periodo septiembre-diciembre de 2016, fue publicada el 31 de octubre de 2017, tal como consta en la portada de la revista, año para el cual fue homologada la revista en Publindex.

La profesora presenta como ejemplo, otros números de la revista cuyo membrete bibliográfico indica años, tales como 2016, 2009, 2011, 2013, etc., e igualmente indica que la publicación fue realizada en el año 2017, año para el cual sí existe homologación en Publindex.

R/ Una vez revisados los soportes correspondientes el CIARP expresa que esta solicitud no procede por cuanto la fecha de homologación por Publindex debe corresponder con la fecha del membrete bibliográfico de la revista.

3. Informe del profesor Mario Andrés Llano Restrepo, Representante del Comité de Credenciales de la Facultad de Ingeniería en relación con el Proceso de Auditoría del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES 2025.

El MEN tomo una muestra de 227 profesores de la Universidad para quienes se debe entregar soporte del máximo nivel de formación. Entre esta muestra se encuentra la solicitud de convalidación de títulos por títulos otorgados antes del año 2002, periodos para los cuales no se exigía dicha convalidación.

En este informe el profesor Llano hace referencia a varias normas que en su momento suprimieron el proceso de convalidación.

Se remite este informe a los miembros del CIARP y el tema será abordado en la próxima sesión.

Se da por terminada la sesión a las 4:00 p.m., por situación de orden público al interior de la Universidad.

Aprobó:	 HÉCTOR CADAVID RAMÍREZ Vicerrectora Académica – Presidente CIARP	LUZ ÁNGELA URREA LEDEZMA Técnico (E)
---------	---	--